



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 25 de 2014
Agosto 21 de 2014

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO Representante de los Profesores de Posgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE		X	
MARIO MONTOYA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum reglamentario. Se puede desarrollar la sesión.

2. **EN CONSIDERACIÓN:** Acta No. 23 de julio 17 de 2014 y Acta No. 24 de julio de 2014

Respuesta: APROBADAS.

3. INFORMES

3.1. Informe Decanatura

- **Traslado de dependencias administrativas a la sede Macarena A.** A pesar que se organizó el traslado de la parte administrativa, se han presentado dificultades con el traslado de los proyectos curriculares quienes han considerado necesario esperar hasta que se acondicionen bien los espacios con conectividad. Esperamos que en el transcurso de la presente semana o de la siguiente se solucione todo. La Especialización en Educación y Gestión Ambiental y la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, después de gestión realizada con la Oficina Asesora de Planeación, no se trasladarán a la sede de los postgrados (Calle 64). En esa sede se hizo una redistribución de los espacios teniendo en cuenta la salida de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. En la Macarena B se tenía planeado destinar un espacio para servicios públicos y asignar salones para el tema de los horarios pendientes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 25-2014
Agosto 21 de 2014

- **Contratación de docentes de Vinculación Especial A** pesar que se ha hecho un ejercicio muy importante por parte de las coordinaciones para la designación de los cursos, la facultad tiene un déficit de contratación para hora catedra de 270 millones de pesos, no se ha realizado la contratación de posgrados y no se ha podido realizar algunos de los concursos abreviados de pregrado. De otra parte, las OPS no se suspendieron durante el tiempo de paro y en consecuencia la contratación alcanza a cubrirse hasta la última semana de noviembre, mientras que el semestre lectivo irá hasta el 17 de diciembre. En ese orden de ideas, se solicitaron a la rectoría más o menos 370 millones adicionales para hora catedra y para OPS, junto con otros eventos académicos.
- **Ampliación de cobertura**, Se viene trabajando en el tema del plan piloto QUE involucra 600 estudiantes, se empezaría con los proyectos curriculares de Pedagogía Infantil, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y se buscaría utilizar los espacios del Colegio Panamá o el INEM del Tunal.
- **Estudiantes de Pregrado que después de cumplir su plan de Estudios, no hicieron trabajo de grado para optar título.** Previa presentación de la propuesta presentada por el Consejo Académico, el CSU ya aprobó el Programa Académico de Graduación, con una duración de dos años. Se espera que en la presente semana se suscriba la norma y se publique para su aplicación.
- **Ruta metodológica de la reforma académica.** El Consejo Académico solicitó al profesor Wilmar Navarro la ruta metodológica de la reforma aprobada por el CSU y mediante correo electrónico a la Secretaria General remitió resumen ejecutivo de la ruta aprobada por el máximo organismo. A este respecto el señor decano William Fernando Castrillón Cardona manifiesta que en su momento cuestionó los conductos utilizados para el envío de la misma y si el documento remitido es la hoja de ruta oficialmente aprobada por el CSU.
- **Nivel de Sensibilización y consolidación de la concepción de la universidad que queremos:** Se socializarán los insumos existentes, por medio de conferencias con expertos internacionales invitados, seminarios y documentos, otros. Esta fase tomará un mes y se recomienda que sea coordinada por el Doctorado Interinstitucional en Educación. **Nivel de Discusión, diagnóstico y construcción de propuestas:** Previa citación por parte de las decanaturas, con apoyo de los coordinadores, se socializarán las propuestas, mediante reuniones con docentes, estudiantes y trabajadores en las cuales la asistencia es obligatoria. Se facilitarán los espacios, apoyo secretaria, equipos de cómputo, medios digitales, entre otros que harán parte de las garantías institucionales y de compromiso.
- Entre los elementos temáticos se plantean: Democracia y participación, análisis críticos de los ejes de investigación y creación, análisis crítico al eje de la docencia, análisis crítico al eje de extensión o proyección social, análisis crítico del bienestar institucional para docentes, análisis crítico a procesos académicos, pertinencia, aspectos epistemológicos y currículo, entre otros.
- **Nivel de Consolidación.** Previa conformación de una comisión integrada por representantes de los distintos sindicatos, de los distintos consejos, del alcalde mayor y de la oficina de planeación territorial de Bogotá D.C, se consolidarán los informes finales, incorporando las temáticas académicas que constituyen la misión institucional.
- **Nivel Plenaria, asamblea congreso o constituyente universitaria.** Cuyo propósito será aprobar los estatutos, general, académico, docente, administrativo, financiero, estudiantil de pregrado y postgrado junto con las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social y las demás que sean necesarias.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 25-2014
Agosto 21 de 2014

Observaciones de los consejeros:

El docente Mario Montoya Castillo, **en relación con los problemas presentados con el traslado a la Macarena B**, considera que hay un marcado desgüeño administrativo, cómo es posible que una comunidad se paralice de esa manera y en el marco de una reforma académica.

En relación **con la hoja de ruta** metodológica de la reforma, precisa que la autonomía en el proyecto moderno es hacer lo que se debe hacer bajo un conjunto de reglas definidas por la comunidad, **pero esto no se ha hecho en este caso**. Le preocupa que no haya una hoja de ruta oficial ya que según el decano no se ha expedido en forma oficial. No comparte, según lo expuesto, la forma en que nombraron nuestra facultad, el establecimiento de las áreas, el plan de comunicación es una penuria. Le preocupa que se definan unos tiempos muy estrechos y a la fecha, todavía no hay una hoja de ruta oficial.

El docente Yury Ferrer Franco, considera, **en relación con los traslados** que debe elaborarse una comunicación donde se ponga de presente la situación actual; es decir, se explique a los docentes sobre los nuevos espacios, la distribución, la ubicación, la forma como se debe hacer uso y su destinación. **En relación con la hoja de ruta**, manifiesta que la perfilación temática está definiendo los ejes de discusión, no es una simple enunciación, es una proyección de la universidad. Tenemos que asumir el estado de cosas con las que contamos, es necesario que la representación que se designe ejecute de verdad una representación y no opere directamente, el problema es que no se puede desprender el enunciado del contexto y el enunciado de ese contexto es demagógico.

Conclusión:

- Realizar comunicación desde el Consejo de Facultad dirigida a la Rectoría y a la Vicerrectoría Administrativa manifestando el malestar de la comunidad por las incomodidades (proyecta docente Yuri Ferrer).
- Convocar Consejo de Facultad ampliado a coordinadores de pregrado y postgrado el día 3 de septiembre de 2014 para socializar el tema de la reforma y que hagan entrega de manera escrita sobre los aportes de los consejos curriculares a la hoja de ruta.

3.2 Informe de investigaciones:

En una academia que pretende ser de alto impacto, la Investigación debe jugar un papel protagónico, consecuentemente, los grupos de trabajo que gozan de reconocimiento institucional y que tienen como actividad principal impulsar, analizar, optimizar o proponer actividades que aporten a la construcción de un sistema de investigación idóneo deben tener una actividad permanente y propositiva, sin embargo, en la Facultad de Ciencias y Educación hace ya bastante tiempo el Comité de Investigaciones no estaba conformado y consecuentemente las actividades que se realizaban desde esta importante dependencia solo eran las que el Coordinador de turno podía gestionar e impulsar.

He decidido iniciar este informe recordando que en el momento en que asumí la Coordinación del Comité de Investigaciones no se contaba con tal comité, ya que la primera tarea que se realizó fue la de constituir institucionalmente un Comité de Investigaciones democrático que tuviera como norte tejer comunidad académica en torno a la investigación. La constitución del Comité de Investigaciones se realizó mediante invitación libre a participar, partiendo de lo acordado en



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 25-2014
Agosto 21 de 2014*

Reunión de Directores de Grupos de Investigación adelantada el 19 de marzo del año en curso, donde se propuso que el Comité de Investigaciones fuera conformado por cinco docentes Directores de Grupos de Investigación o sus representantes, tres de ellos de pregrado y dos de posgrado, adicionalmente el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación sugirió vincular a un estudiante inscrito en un Grupo o Semillero de Investigación institucionalizado en el sistema de investigaciones SICIUD; en este momento el Comité cuenta con la participación de dos docentes representantes de posgrado y dos de pregrado.

Una vez lograda la constitución del Comité de Investigaciones la primera tarea fue definir cuál sería la vocación política de este Órgano Colegiado: “impulsar la consolidación de un sistema de investigaciones para la Facultad de Ciencias y Educación que vincule a todos los miembros de la Comunidad Académica y que permita que las investigaciones realizadas sean de gran importancia para los propios investigadores, para la Facultad, para la Universidad, para la región Bogotá y para la Nación”.

Ya habiendo definido la vocación política del Comité de Investigaciones, se propusieron las tareas prioritarias a desarrollar, que se han venido discutiendo y se les ha dado alcance en las sesiones del Comité de Investigaciones. A continuación comparto con los respetados colegas Consejeros de Facultad las tareas concretas adelantadas por el Comité de Investigaciones una vez constituido.

En la agenda de trabajo del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, ha sido un tema permanente y de primer orden, el generar aportes para la construcción de una propuesta de hoja de ruta democrática, inclusiva y participativa para la reforma académico – administrativa de la Universidad Distrital, teniendo como principal norte lograr hacer de esta Universidad una institución de educación superior que centre sus acciones en la actividad investigativa y la proyección social de alto impacto para el Distrito Capital y para la Nación en general. De acuerdo con lo anterior, en sesión extendida del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, adelantada el pasado 23 de Julio, se desarrolló como tema único la consolidación de una propuesta de aportes a la hoja de ruta, constituida por Principios, Metodología y Preguntas Orientadoras. Este documento se presenta al Consejo de Facultad y posteriormente se compartirá con la comunidad académica en general.

Un segundo punto que se ha considerado de gran importancia en el Comité de Investigaciones es el de trabajar en la construcción de un sistema fluido de integración de estudiantes de pregrado y posgrado, con miras al beneficio colectivo. De esta iniciativa han surgido cuatro propuestas o modalidades de integración que se han compartido con la profesora Sandra Soler, quien a su vez las ha llevado a reunión de coordinadores de programas de posgrado para fortalecerla y presentarla ante el Consejo de Facultad. Las propuestas iniciales son las siguientes:

- La posibilidad de que estudiantes del Doctorado dirijan trabajos de grado de Pregrado o Maestría y que por esto se asigne una cantidad de créditos académicos.
- La posibilidad de que estudiantes de Doctorado y Maestría puedan ser nombrados como evaluadores de menciones meritorias y laureadas de trabajos de grado, y que por este trabajo se asignen créditos académicos.
- La posibilidad de que estudiantes de pregrado desarrollen pasantías en el Doctorado y posiblemente en las maestrías como trabajo de grado, contemplando la posibilidad de que la dirección y valoración de la pasantía sea responsabilidad del estudiante de doctorado con quien realice su trabajo el estudiante de pregrado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La posibilidad de que estudiantes del Doctorado puedan trabajar en los pregrados en seminarios específicos como profesores asistentes (invitados en algunas sesiones de trabajo), esto siempre que el desarrollo de los seminarios esté relacionado con las actividades investigativas de los estudiantes del Doctorado.

Otro de los puntos primordiales tratados en el Comité de Investigaciones es el de promover la circulación del conocimiento desarrollado o construido por los investigadores de la Facultad, en este sentido surgen dos propuestas: la primera hace referencia al aporte en el desarrollo particular de ciertos seminarios dentro del plan de estudios de los diferentes proyectos curriculares, en este sentido, se propone construir y compartir una base de datos de investigadores, con el compromiso de que cada proyecto curricular invitará mínimo a 4 investigadores a participar en el desarrollo de espacios académicos específicos, para esto se presentó la iniciativa mediante un oficio al Consejo de Facultad y se espera la invitación a un Consejo de Facultad ampliado para dar a conocer la oferta a los coordinadores de los proyectos curriculares. La segunda iniciativa que aún se está consolidando propone hacer una oferta permanente de conferencias simultáneas para que los estudiantes en general tengan la libre opción de decidir a qué conferencias asistir y se propone el desarrollo de estas conferencias en la franja institucional, es decir el horario de 10:00 am a las 12:00 m los días miércoles.

Por otra parte, se ha reconocido la dificultad histórica que ha representado el valorar postulaciones y asignar menciones meritorias y laureadas a los trabajos de grado realizados por los estudiantes de nuestra Facultad, así que este tema también ha estado presente en la agenda de trabajo del Comité de Investigaciones. En primera instancia aprovechando la iniciativa de integración de pregrados y posgrados, se ha propuesto que los estudiantes de Maestrías y el Doctorado puedan fungir como evaluadores de las postulaciones a mención acompañados por sus directores de tesis y que por este ejercicio se puedan asignar créditos académicos. Con base en lo anterior, y teniendo presente que el Acuerdo 029 de 2013 sobre modalidades de trabajos de grado fue revocado por el Acuerdo 031 de 2014, ambos emanados del Consejo Académico, los formatos y la resolución que se aprobaron recientemente en el Consejo de Facultad se encuentran en revisión por parte de los docentes integrantes del Comité de Investigaciones.

Se ha planteado la necesidad de que la cabeza visible del sistema de investigaciones de la Universidad Distrital debe ser elegido democráticamente por los mismos investigadores de la Universidad en un proceso democrático y participativo. Por esto, se ha trabajado en generar y difundir masivamente una comunicación para impulsar un proceso de selección de un nuevo Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

La riqueza y variedad de procesos de investigación adelantados en la Facultad de Ciencias y Educación ha llevado al Comité de Investigaciones a visualizar la necesidad de construir un portafolio de investigaciones tanto para el ejercicio de circulación de las investigaciones al interior de la Facultad enunciado líneas atrás, como para ofrecer a entidades externas primordialmente buscando la posibilidad de financiación. En este sentido el Comité ha venido recopilando información de las investigaciones activas y de la actividad histórica de grupos y semilleros de investigación.

En reiteradas ocasiones se ha mencionado que los apoyos a los procesos de investigación son entregados de forma igualitaria, mas no equitativa, teniendo en cuenta que de los grupos de investigación institucionalizados y aún más de los reconocidos por COLCIENCIAS, cerca del 50% pertenecen a la Facultad de Ciencias y Educación, se hace necesario visualizar la relación de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

apoyos a la investigación en contraste con la cantidad de grupos de investigación existentes en la Universidad y que tanto de ese apoyo es destinado para la Facultad de Ciencias y Educación.

Finalmente indica sobre la necesidad de ubicar y posicionar los posgrados en el marco de investigación y publicaciones, para ello presentará un presupuesto para estos fines

4 SOLICITUD RECONSIDERACIÓN REINGRESO PARA 2014-3- HABIENDO COMUNICADO INHABILIDAD DE UN AÑO- CF

Generalidades: El Consejo Académico expidió el Acuerdo No.032 de agosto 04 de 2014 mediante el cual indica el procedimiento para los reingresos en pregrado de donde se destacan los siguientes aspectos: "Que pueden solicitar reingreso los estudiantes que hayan realizado retiro voluntario, cancelación de semestre o no renovación de matrícula, en un plazo no superior a un año... indica que los alumnos que pierden la calidad o que han sido exestudiantes o que cumplieron la inhabilidad pueden ingresar como alumnos nuevos . Indica igualmente atender lo dispuesto en la Circular No. 006 de 2012...." Hay otras indicaciones.

4.1 **SERGIO ALEJANDRO CORREDOR RODRÍGUEZ**-código 20082155070 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: "...Reconsideración de la decisión de reingreso por haber cumplido la sanción propuesta de un año..." Contexto: El escenario académico que originó la negativa por parte del Consejo de Facultad es el siguiente: Ingresó en el 2008-3, norma que aplica 027 de 1993; plan de estudios por horas; asignaturas cursadas 27; porcentaje de desarrollo 61,3%; última asignatura cursada: 2013-1, no hay continuidad (2013-3 y 2014-1), No superó prueba académica en 2013-1; reprobó 3 asignaturas simultáneamente; reprobó 3 por tercera vez; promedio inferior. Mediante oficio CFCE-25-129-2013-de agosto 14 de 2013 se le notificó inhabilidad de un año (2013-3, 2014-1). Entraría a cursar 3 asignaturas por 4 vez y una asignatura por 2 vez. Se ha retirado en 1 oportunidad para cumplir la inhabilidad.

Respuesta: Ratificar decisión de negativa de reingreso – remitir al asesor jurídico de decanatura.

4.2 Derecho de Petición **BRIAN FERNEY ROA ROJAS** - código 20122140052 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: "...Se le informe el motivo por el cual se le niega la posibilidad del reingreso al periodo académico 2014-3 al proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (LEBECS)..." Contexto: El escenario académico que originó la negativa por parte del CF es el siguiente: Ingresó en el 2009-1, norma que aplica 027 de 1993; plan de estudios por créditos; asignaturas cursadas 21; porcentaje de desarrollo 35,59%; última asignatura cursada: 2013-1; no hay continuidad 2009-1, 2009-3, (2013-3 y 2014-1) No superó prueba académica en 2013-1; reprobó 4 asignaturas simultáneamente; reprobó 1 asignatura por tercera vez. Promedio inferior al requerido. Con oficio CFCE-25-131-2013 (agosto 14 de 2013) se le notificó inhabilidad de un año (2013-3, 2014-1) Entra de inhabilidad de 1 año a cursar 1 asignatura por cuarta vez, 2 asignaturas por tercera vez y 1 asignatura por segunda vez. Se ha retirado en dos oportunidades.

Respuesta: Ratificar decisión de negativa de reingreso – remitir al asesor jurídico de decanatura.

SOLICITUD RECONSIDERACIÓN REINGRESO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2014-3 - POR RAZONES DISTINTAS A INHABILIDAD

4.3 Derecho de Petición **JOHAN ALEXANDER DAZA** - código 20102155011 Licenciatura en Educación básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: Reconsideración negativa de reingreso..." Contexto: Ingresó en el 2010-3, norma que aplica 007 de 2009 plan de estudios por créditos; asignaturas cursadas 18; porcentaje de desarrollo 30,5% , No hay continuidad en 2013-



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

3/2014-1, En 2013-1 reprobó 1 asignatura por tercera vez y 4 asignaturas por segunda vez, Ha estado en prueba académica; ha cursado 2 asignaturas tres veces consecutivamente (2011-1, 2011-3, 2012-1) y (2012-1, 2012-3, 2013-1), entre otras. Entraría a cursar 1 asignatura por tercera vez y 4 asignaturas por segunda vez., Se ha retirado en 1 oportunidad.

Respuesta: Ratificar decisión de negativa de reingreso y comunicar pérdida de calidad

- 4.4 **KELLY JOHANNA TREJOS BARBOSA** - código 20002155076 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales: **Solicitud:** Consideren la decisión de no permitirle el reintegro para finalizar mi proceso de pregrado. Afirma que a pesar que no canceló el recibo de pago en el periodo 2014-I el proceso del trabajo de grado ha tenido continuidad y adjunta copia de los recibos de pago de los últimos periodos. Presentó derecho de petición a la decanatura con dos estudiantes más. **Contexto:** El escenario académico que originó la negativa por parte de decanatura es el siguiente: Ingresó en 2000-3; norma que aplica - acuerdo 027 de 1993; plan de estudios por horas; asignaturas cursadas 43, porcentaje desarrollado 97,7%; última asignatura cursada 2011-3; no hay continuidad /2005-1, 2005-3/2006-3, 2007-1/2009-1/2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1; No presenta asignaturas perdidas. Se ha retirado en 4 oportunidades. No ha renovado matrícula durante varios periodos académicos consecutivos (última vez: 2 años y medio)

Respuesta: Ratificar decisión de negativa de reingreso e informar programa de graduación.

- 4.5 **JOSÉ DANIEL RAMIREZ POVEDA** - código 20041135053 Licenciatura en Física. **Solicitud: a)** "...Reevalúen mi condición de estudiante dentro del proyecto curricular de Licenciatura en Física, ya que solicitó el reingreso para el actual semestre y este me fue negado..." **b)** Aduce que los dos últimos retiros han sido causados por la problemática de consumo de drogas psicoactiva, los cuales han sido adecuadamente soportados **c)** La materia Ecuaciones Diferenciales solo la ha perdido una vez, las otras ocasiones han sido registradas por el sistema y abandonas. **d)** El rendimiento académico no ha sido **Contexto:** El escenario académico que originó la negativa por parte del CF es el siguiente: Ingresó en 2004-1; acuerdo 027 de 1993; plan de estudios por horas; asignaturas cursadas 23; porcentaje de desarrollo 47.91%, ha cursado una electiva de tres del plan de estudios, no hay continuidad en /2006 -1, 2006-3, 2007-1 , 2007-3/ 2008-1/, 2009-1, 2009-3/2010-2011-1, 2011-3,2012-12012-3/2013-3, 2014-1 ; no ha renovado matrícula oportuna durante varios periodos académicos, en la última ocasión durante un año; se ha retirado en 4 oportunidades; se encuentra en prueba académica por tener que cursar una asignatura por cuarta vez, dos por tercera vez y una por segunda vez; última asignatura cursada en 2013-1.

Respuesta: Ratificar decisión de negativa de reingreso e informar la pérdida de calidad, documentar acuerdo 032 de 2014

- 4.6 **NURY MAGNOLIA SAENZ ROBAYO**- código 9615545 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. **Solicitud:** "... Sea apelada la decisión de la negativa al REINTEGRO ya que estoy interesada a dar terminación a mis estudios y por motivos ajenos a mi voluntad no había podido terminar la Universidad... Por motivos de enfermedad tuve que viajar a la ciudad de Villavicencio. Adicionalmente sufrió accidente que afecto la columna vertebral (Anexa soportes médicos) **Contexto:** El escenario académico que originó la negativa por parte del Consejo de Facultad es el siguiente: Ingresó en el 1996-1, norma que aplica 027 de 1993; plan de estudios por Horas; asignaturas cursadas 38; porcentaje de desarrollo 86,36%; Última asignatura cursada: 2001-1. No hay continuidad en /2000-3/ 2001-3, 2002-1, 2002-3, 2003-1, 2003-3, 2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010- 1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1. En 2001-1 reprobó 1 asignatura



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

por segunda vez.; Se encuentra en prueba académica; entra a cursar 1 asignatura por tercera vez. Se ha retirado en 2 oportunidades. No ha renovado matrícula durante varios periodos académicos consecutivos (13 años y medio).

Respuesta: Ratificar decisión de negativa de reingreso. Notificar pérdida de la calidad de estudiante.

- 4.7 **NUVIA YOHANA FARFAN PRIETO** - código 20091160034 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** "... Reconsideración de su negativa decisión en cuanto a mi caso, no tengo bajo rendimiento, mis retiros no han sido por negligencia, han sido debido a los hechos ocurridos en las fechas ya dichas por los paros..." **Contexto:** El escenario académico que originó la negativa por parte del Consejo de Facultad es el siguiente: Ingresó en 2009-1; norma que aplica: acuerdo 027 de 1993; plan de estudios: por créditos; asignaturas cursadas: 26; porcentaje de estudios desarrollado 40%; no hay continuidad en: 2009-3/2011-3/2014-1; última asignatura cursada: 2013-3. Debe cursar 1 asignatura por segunda vez. Se ha retirado en 3 oportunidades. Según informa el Proyecto Curricular solicitó retiro voluntario para el periodo 2014-1.

Respuesta: Aprobado, teniendo en cuenta que la estudiante se acogió lineamientos del Consejo Académico. Informarle que no puede volver a retirarse.

- 4.8 **JOSE TORRES DUARTE** -Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** a) Revisar nuevamente solicitud de reingreso estudiante **JESUS ERNESTO PABÓN SALAMANCA** – código 20111145033 b) El acuerdo 007 de 2009 CSU establece que un estudiante sólo podrá estar una vez en prueba académica durante toda la carrera c) El estudiante entró en prueba académica en el 2012-3 y la superó en el 2013-3 d) En el 2014-1 el estudiante se acogió al consenso de voluntades del Consejo Académico, según el cual los estudiantes podrían cancelar asignaturas o semestres sin que esto afectara su condición académica. **Contexto:** El estudiante solicitó reingreso para el 2014-3, luego del receso atípico otorgado en el 2014-1 y no se le autorizó porque al revisar la sábana de notas se contabilizaron dos pruebas académicas y esto no es permitido por el acuerdo 07 de 2009; sin embargo, el alumno ya superó el estado de prueba académica en el periodo 2013-3, periodo máximo otorgado por el Consejo de Facultad para recuperar definitivamente.

Respuesta: Aprobado, teniendo en cuenta que la estudiante se acogió al Consenso de Voluntades del Consejo Académico. Informarle que no puede volver a retirarse.

- 5 **SOLICITUD RECONSIDERACIÓN PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PUBLICADA EN CÓNDOR** - **Generalidades:** Según circular No. 006 de 2012 del CA, corresponde "...a los coordinadores del proyecto curricular verificar, estudiar, analizar la hoja de vida académica y definir la situación particular de cada uno de los estudiantes relacionados en el listado enviado por la OAS..."; en consecuencia, este trabajo se adelanta actualmente por parte de los coordinadores y se espera que lo envíen a la mayor brevedad para proceder a elaborar los actos administrativos y presentarlos al Consejo de Facultad por parte de esta secretaría.

- 5.1 **KAROL TATIANA MENDOZA VEGA** - código 20122140052 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** "...Tenga a bien revisar y verificar mi promedio ponderado, ya que en el sistema académico cóndor aparece que mi estado es pérdida de calidad de estudiante por el acuerdo 004 por tener un promedio ponderado acumulado inferior a 3,2 por cuarta vez... y al realizar la operación mi promedio ponderado es de 3,2 y no de 3,05 como aparece en el sistema..." - . **Situación**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Académica Actual: Ingresó en el 2012-3, norma que aplica acuerdo 004 de 2011. Plan de estudios por créditos; asignaturas cursadas y aprobadas 13; porcentaje de desarrollo 19,4%. Tiene promedio inferior a 3,2 por 4 semestres: periodo 2012-3 - 2,99; 2013-1 - 2,64; 2013-3 - 2,49; 2014-1 - 3,05. Debe cursar 1 asignatura por tercera vez y 3 asignaturas por segunda vez. Perdería la calidad según el literal **a)** del acuerdo 004 del 2011 CSU que indica "... tener promedio académico ponderado acumulado inferior a 3.2 hasta por cuatro periodos académicos..."

Respuesta: Notificar pérdida de calidad de estudiante.

5.2 **ANDREA PATRICIA HERNANDEZ SARMIENTO** - código 20071188059 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Solicitud:** "...Revisión de mi caso. En cóndor aparezco como pérdida de la calidad de estudiante acuerdo 004 y en el proyecto me dicen que no soy de este acuerdo...lamentablemente sufrí un accidente el cual limitó mi presencia en la universidad...". **Situación Académica Actual:** Ingresó en 2007-1; norma que aplica - acuerdo 027 de 1993; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas 27, porcentaje desarrollado 41,5%; en 2014-1 reprobó dos (2) asignaturas por tercera (3a) vez debiéndolas cursar por cuarta (4a) vez. Perdería la calidad ya que no es posible cursar una asignatura por cuarta vez sin haber desarrollado el 70% del plan de estudios.

Respuesta: Notificar pérdida de calidad de estudiante en coherencia con la situación académica.

5.3 **ANDERSSON BELTRAN CASTRO** – código 20011135008 Licenciatura en Física. **Solicitud:** "...Una nueva revisión de los resultados de mi reingreso ya que fue negado..." **Situación Académica Actual:** Ingresó en 2001-1; acuerdo 027 de 1993; plan de estudios por horas; asignaturas cursadas 49; porcentaje de desarrollo 99.9%, última asignatura cursada en 2013-3; no hay continuidad en /2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2014-1 ; no ha renovado matrícula oportuna durante varios periodos académicos, en la última ocasión un semestre; se ha retirado en 2 oportunidades; se encuentra en prueba académica por tener que cursar una asignatura por séptima (7a) vez y 1 asignatura por cuarta (4a) vez. Solicitó reingreso para el 2014-3 pero el Consejo de Facultad lo negó por tener que cursar 1 asignatura por séptima (7a) vez.

Respuesta: Notificar pérdida de calidad de estudiante en coherencia con la situación académica.

5.4 **ARNOL YESID MORALES GONZÁLEZ**- código 20102140036 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** "...Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar, que por favor me permitan continuar con mis estudios, ya que debido a la enfermedad que padece mi mamá (herpes), que se ha multiplicado significativamente el último año, afectado parte de su sistema nervioso, no he podido cumplir satisfactoriamente con mis compromisos académicos...." **Situación Académica Actual:** Ingresó 2010-3; Norma: Acuerdo 007 de 2009 del CSU; Plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 13; porcentaje de estudios alcanzados: 19.4%; en 2012-1reprobó una (1) asignatura cuatro veces; en 2014-1 reprobó una (1) asignatura una vez y una (1) asignatura dos veces; no hay continuidad: 2012-3, 2013-1 y 2013-3. Pierde la condición de estudiante por tener que cursar una (1) asignatura por 5a. vez, la norma no lo permite.

Respuesta: Notificar pérdida de calidad de estudiante en coherencia con la situación académica.

5.5 **DIANA NATHALIA CAÑÓN NOVA** - código 20071145061 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** "...Suplica de decisión sobre notificación de pérdida de calidad de estudiante por parte del sistema cóndor... se tenga en cuenta mi solicitud de cancelación de la materia Matemática del Movimiento I, ya que a pesar de ser respetuosa con la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

autonomía del profesor al interior de su clase, siento que el manejo y la nota obtenida por alguien que jamás faltó con las actividades del espacio académico fue injusta..." **Situación Académica Actual:** Ingresó 2007-1; Norma: Acuerdo 027 de 1993 del CSU; Plan de estudios: horas; asignaturas cursadas: 41; porcentaje de estudios alcanzados: 89.13%; en 2014-1 reprobó una (1) asignatura cuatro veces; hay continuidad en todos los periodos académicos. Perdería la condición de estudiante por tener que cursar una asignatura por 5a. vez, lo cual la norma no lo permite.

Respuesta: a) La solicitud de cancelación extemporánea del espacio académica Matemática de movimiento I", no es procedente después de haber cursado y culminado el semestre 2014-I b) Notificar pérdida de calidad de estudiante por haber reprobado una asignatura cuatro veces y tener que cursarla por quinta vez, situación que no es permitida a la luz del artículo 22 del E-E.

5.6 **DAVID ZAMORA RUIZ** - código 20121135114 Licenciatura en Física **Solicitud:** "...Pido de manera comedida que me brinden la oportunidad de continuar... he tenido algunos inconvenientes con mis notas, quedando en prueba académica... por bajo rendimiento académico" **Situación Académica Actual:** Ingresó 2012-1; Norma: Acuerdo 004 de 2011 del CSU; Plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas y aprobadas: 12; porcentaje de estudios alcanzados: 20.33%. Debe cursar 4 asignaturas por 2da vez. Perdería la condición de estudiante por promedio inferior al mínimo requerido durante 4 semestres: 2012-3: 3.00; 2013-1: 2.78; 2013-3: 2.92; 2014-1

Respuesta: Notificar pérdida de calidad de estudiante en coherencia con la situación académica.

5.7 **DAVID FERNANDO VILLANUEVA SOLANO**-código 20112140019 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** "...Me dirijo a ustedes con el ánimo de expresarles la preocupación que actualmente poseo frente al ingreso en prueba académica para el periodo 2014-3, ya que por motivos personales (Accidente sufrido por la Madres - Fractura de peroné - y el paro asumido en la Universidad a partir del 5 de mayo de 2014)... me fue sumamente complicado superar por segunda ocasión el área de biofísica 2..." - . **Contexto:** (En este caso ya se generó recibo) Ingresó en el 2011-3, norma que aplica acuerdo 007 de 2009. Plan de estudios por créditos; asignaturas cursadas 35; porcentaje de desarrollo 52.23%. Reprobó una asignatura por segunda vez y una asignatura por primera vez. El estudiante no ha estado en prueba académica en ocasión anterior y actualmente incurre por tener que cursar una asignatura por tercera vez, lo cual es posible a la luz de la norma.

Respuesta: Realizar estudio y comunicar explicando la misma

6 **SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.**
Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase.

No renovación de matrícula (Periodo 2014-III)

6.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Informa que avaló la no renovación de matrícula para el periodo 2014-III (Acta No. 26 del 12 de agosto de 2014) de los estudiantes relacionados a continuación:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión Consejo de Facultad
6.1.1	DIANA CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ	20091165072	Viaje programa Au Pair	Aprobado
6.1.2	DEBORA RAMIREZ MARTIN	20082165050	Se encuentra fuera del país - programa Ingles American Language en Nueva York	Aprobado
6.1.3	YENY ANDREA NIÑO COMBITA	20082165053	Se encuentra fuera del país - programa Care Au Pair en Estados Unidos	Aprobado
6.1.4	ANGELICA ROCIO JIMENEZ DIAZ	20101165024	Oportunidad laboral como auxiliar de vuelo	Aprobado
6.1.5	SILVIA DANIELA PEREZ RODRIGUEZ	20131165063	Viaje a París a hacer curso de francés durante el semestre de invierno.	Aprobado

6.2 **LINDA KAREN GUZMAN** - código 20081187044 Licenciatura en Pedagogía Infantil. **Solicitud:** Aplazar periodo académico 2014-III **Motivo:** Por problemas económicos no puede continuar y la electiva que le hace falta para culminar el plan de estudios la homologará con un curso de inglés que tomará en el ILUD.

Respuesta: Aprobado

6.3 **MONICA JOHANNA LOPEZ MORA** - código 20062187018 Licenciatura en Pedagogía Infantil. **Solicitud:** Aplazar periodo académico 2014-III **Motivo:** Económicos y de conveniencia ya que solo le falta cursar una electiva para terminar su plan de estudios y el valor de la matrícula con pago extraordinario supera los \$ 500.000 pesos

Respuesta: Aprobado

Retiro Definitivo

6.4 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Informa que avaló el retiro definitivo (Acta No. 26 del 12 de agosto de 2014) del estudiante **DONI CHRISTI ACOSTA MIDEROS** – código 20112165099 **Motivo:** Al estudiante se le negó el reingreso.

Respuesta: Aprobado.

6.5 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de retiro definitivo (Acta No. 24 del 25 de julio de 2014) de los estudiantes relacionados a continuación:

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión Consejo de Facultad
6.5.1	MARIA FERNANDA MADRIGAL COGOLLO	20111145066	Familiares	Aprobado
6.5.2	JUAN CAMILO PENAGOS LINARES	20131145023	Personales	Aprobado
6.5.3	ANGELICA MARIA LATORRE NAVARRO	20131145035	Personales – cambio de carrera	Aprobado

7 DERECHO DE PETICIÓN

7.1 **DALIA VALENTINA PINTO ROJAS** - código 20071140043 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** "Que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Proyecto Curricular Licenciatura en Biología inicie y lleve a término una investigación administrativa y disciplinaria frente a la siguiente denuncia, y en el caso de ser necesario se apliquen los correctivos y las sanciones respectivas a las siguientes personas quienes son



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

estudiantes activos de este mismo proyecto curricular: Andrés Forero, Joan Delgado Duque, Estefanía Rodríguez Santana y Alejandro Walteros las cuales se encuentran implicadas en los hechos....fui víctima de bullying y matoneo en esta universidad y dichos sucesos trajeron graves perjuicios físicos y morales entre ellos: el desarrollo de una depresión a causa de la presión a la cual fui sometida durante la estadía en esta Facultad (anexo diagnóstico médicos) Pretensiones: "...Se restablezcan mis derechos vulnerados, que se limpie mi imagen y mi buen nombre para que no se vea perjudicada mi vida laboral, y se aplique los correctivos disciplinarios y administrativos necesarios...." (Anexo soportes de las agresiones)

Respuesta: Remitir al asesor jurídico de la facultad para que establezca ruta a proceder.

8 SOLICITUD CURSAR ESPACIO ACADÉMICO POR TUTORÍA

8.1 **DIANA MARGARITA BELEÑO SURMAY** – código 20082150007 Licenciatura en Química. **Solicitud:** Cursar la materia Radioquímica por tutoría. **Motivo:** **a)** En el periodo académico 2014-I cursó la materia Radioquímica con el docente Víctor Pabón y por no encontrarse conforme con las notas solicitó revisión de las mismas y afirma no conocer respuesta de la misma. **b)** Considera que si le corresponde cursarla nuevamente con el mismo docente estaría en desventaja con sus compañeros **c)** Es la última materia que le falta por cursar **d)** Cuando realizó la solicitud ante el Coordinador del Proyecto Luis Carlos García, "...el docente mostró total falta de respeto hacia mí, alzándose la voz y diciéndome y lo cito-"Que todo en la universidad me lo había ganado con abogados" ¿es decir me lo han regalado? y que él no está dispuesto a colaborar, - " a cualquier estudiante menos a usted" dijo. **e)** Los profesores Josué García y Marisol Ramos, le manifestaron que pueden colaborar con las tutorías o con el docente que el Consejo de Facultad designe.

Respuesta: Trasladar a la decanatura

9 SOLICITUD REVISIÓN DECISIÓN PORQUE LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO CURRICULAR NO ES COHERENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO-ESTUDIANTIL

9.1 **GUILLERMO GALVIS** - código 20112165109 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en inglés. **Solicitud:** Revisión situación académica. **Motivo:** **a)** En el periodo académico 2014-1 perdió la asignatura Inglés, **b)** Al no estar conforme con la nota solicitó que se le realizaré una habilitación, la cual le bajó la nota de 2.9 a 2.7 **c)** Solicitó entonces una revisión de examen y el consejo curricular en aplicación del E-E le designó al profesor Francisco Vítole el cual le otorgó una nota definitiva de 3.4, nota que no apeló porque consideró correcta **d)** En el proyecto curricular le informaron que previa aprobación del Consejo Curricular la nota definitiva era 2.91 "...correspondiente a la prueba de Evaluación académica "apelada" es el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos calificadores(nunca hubo dos nuevos calificadores) de igual forma según el artículo 40 esa nota definitiva se compone del 30% de la nota final antes de la habilitación y el 70% de la nota obtenida en la habilitación y me dan como nota definitiva 3.0 y la promedian con el 2.7 de la habilitación, pero la nota que yo tenía antes de la habilitación fue 2.9 y no 2.7 de tal manera que aún así al sumar y sacar el promedio da 3.2 y no 2.9 **e)** Afirma que solicitó una revisión de examen y que según el artículo 44 del E.E.; la apelación viene después de la revisión de examen.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respuesta: Comunicar al coordinador precisando que en el presente caso se debe aplicar el artículo 40 del Estatuto estudiantil y no el artículo 44 por no haberse surtido el procedimiento ante el CF, como lo indica la misma normativa y por el contrario fue agotado por el Consejo Curricular que no era el competente, en el procedimiento específico

10 SOLICITUD INSCRIPCIÓN "PRÁCTICA PROFESIONAL I"

10.1 **JUNIOR ORTIZ ROJAS** - código 20091140049 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le permita inscribir la asignatura Práctica Profesional I. **Motivo:** a) En ninguna normatividad establecida por la universidad le imposibilita verla, teniendo en cuenta que únicamente ve una materia de octavo semestre y las demás son de semestres de avanzados. b) No entiende porque se deba estar nivelado en noveno semestre si se han cumplido los prerrequisitos de la presente asignatura. c) Al no ser asignada la materia en el semestre cursado, se genera una retención que imposibilita la terminación de la carrera en un tiempo determinado.

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que considere la solicitud y resuelva de fondo por ser competencia.

10.2 **JUAN DAVID CUÉLLAR OSPINA** - código 20082140058 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le permita cursar en el actual semestre Práctica Profesional I. **Motivo:** a) En la normatividad no se especifica que materias se deben cursar en el semestre en el momento de inscribir las materias. Adicionalmente, en el capítulo 5 del Título III del E.E. establece que el estudiante puede solicitar al director de carrera la adición de una o más asignaturas, previo visto bueno del profesor consejero b) Es necesario estar nivelado en la asignaturas para poder inscribir Práctica Profesional I y al no ser asignada la materia en el semestre cursado, se genera una retención que imposibilita la terminación de la carrera en un tiempo determinado.

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que resuelva de fondo.

10.3 **JHON FLOREZ MOLINA** - código 20081140012 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le permita ver el espacio académico Práctica Profesional I en el plan de horas **Motivo:** a) El proyecto curricular no le ha permitido hacerlo. b) Tiene más del 90% de las asignaturas cursadas y se encuentra realizando el proyecto de tesis c) En el Estatuto Estudiantil no existe ningún prerrequisito para realizar dicha práctica.

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que resuelva de fondo.

10.4 **LUIS BERNARDO LONDOÑO LAGOS** - código 20082140022 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le permita inscribir la asignatura Práctica Profesional I **Motivo:** a) En ninguna normatividad establecida en la universidad le imposibilita verla. b) Está en proceso de asignación de tutores para dos materias de octavo semestre c) No entiende por qué se debe estar nivelado en noveno semestre si se han cumplido con los prerrequisitos de la presente asignatura.

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que resuelva de fondo.

10.5 **INGRID MARCELA OBANDO** - código 20082140063 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le permita inscribir la asignatura Práctica Profesional I **Motivo:** a) Al no ser asignada la materia, se genera una retención que le impide terminar la carrera en el tiempo estimado. b) El aplazamiento del espacio hace que para el semestre próximo solo tenga pendiente Práctica Profesional II c) El



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Acuerdo 027 de 1993 del CSU no le imposibilita inscribir la materia y los prerrequisitos no están estipulados en el mismo acuerdo.

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que resuelva de fondo.

11 SOLICITUD VENTA EXTEMPORANEA DEL PIN DE REINGRESO

11.1 **NICK DANIEL RIOS GARCIA** - código 20042167052 P.C. de Matemáticas. **Solicitud:** Venta extemporánea del PIN de reingreso. **Motivo:** En el 2013-3 estaba cursando por tercera vez la materia Anteproyecto de Grado, por problemas económicos abandonó si formalizar el retiro, en consecuencia solicita expedición de recibo de pago.

Respuesta: Negada la solicitud, informar que debe estar pendiente de las fechas para adquirir el PIN de reingreso.

12 SOLICITUD CAMBIO DE GRUPO

12.1 **YULY KATHERIN HERRERA ZAMUDIO** - código 20122140059 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Cambio del grupo de Biofísica II del grupo 965 al 964 Motivo: Es necesario realizar el cambio para poder inscribir la asignatura Francés I (cód. 9904). Al respecto el P.C. informa que le notificó a la estudiante la imposibilidad de realizar el cambio de grupo

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular por competencia.

13 SOLICITUD SEGUNDO EVALUADOR

13.1 **JOHANA ANDREA ESPITIA CASTILLO**- código 20052150075 Licenciatura en Química **Solicitud:** Se asigne segundo revisor del parcial de tercer corte de la materia "Química Inorgánica I" **Motivo:** El Consejo Curricular le informó el 24 de junio que la solicitud debía hacerse al Consejo de Facultad.

Respuesta: Se nombra como segunda evaluadora a la docente Beatriz Devia

14 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN

14.1 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA**- Presidente del C. C. de Matemáticas remite con aval solicitud de institucionalización del "**SEMILLERO DE ANÁLISIS MATEMÁTICO-SAMAT**", adscrito al Grupo de Investigación MESCUD y liderado por el docente Alvaro Arturo Sanjuán Cuellar.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones.

15 SOLICITUD EXTEMPORÁNEA POSTULACIÓN DE TRABAJO DE GRADO A MENCIÓN MERITORIA

15.1 **DIANA LORENA MONTAÑO RIASCO**- Egresada Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Se le admita de manera extemporánea presentar su trabajo de grado para postulación a mención meritoria. **Motivo:** a) Presentó el trabajo de Grado titulado "**EN BUSCA DE LAS HUELLAS POLIFÓNICAS AFROCOLOMBIANAS EN EL INTERIOR DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COLOMBIANO: RELATOS DE VIDA DE**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTIVISTAS DEL COLECTIVO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS (AS) AFROCOLOMBIANOS (AS) - CEUNA" para optar al título de Licenciada **b)** El director de la tesis Alexander Cifuentes y los jurados Sayly Duque y Fidel Mosquera, en la fecha de la sustentación, teniendo en cuenta la calidad del trabajo emiten concepto de postulación a mención meritoria. **c)** La coordinación del proyecto no otorgó aval a la postulación por la ausencia del resumen ejecutivo del trabajo de grado, el cual debía ser entregado antes de la fecha de graduación (junio 20 de 2014). **d)** La estudiante aduce fuerza mayor consagrada en el artículo 2o. de la Resolución No. 02 de 1989 del Consejo Académico (La madre presenció el asesinato de una sobrina, cayendo en un periodo de colapso nervioso y como depende moral y económicamente de la estudiante debió enfocar sus energías en ayudarla a sobreponerse del hecho)

Respuesta: Remitir solicitud al Comité de Investigaciones para que solicite la documentación a la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.

16 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: Es importante que para la fecha del evento, el estudiante se encuentre en estado "Matriculado".

16.1 JUAN PABLO CRUZ DELGADO- código 20092150018 Licenciatura en Química. **Solicitud:** Aval para participar en el "**SIXTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON CONCEPT MAPPING**" con el póster "El uso de mapas conceptuales en el aprendizaje de la química inorgánica: El caso de la tabla periódica" que se llevará a cabo en la ciudad de Santos-Sao Paulo-Brasil del 23 al 25 de septiembre de 2014

Respuesta: No se otorga aval, teniendo en cuenta los recursos económicos existentes y que la modalidad de participación en el evento es POSTER.

16.2 YESSICA ANDREA MARTÍNEZ BECERRA-código 20101150063 Licenciatura en Química. **Solicitud:** Aval para participar en el "**SIXTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON CONCEPT MAPPING**" con el póster "Uso de mapas conceptuales para el desarrollo de unidades didácticas en ciencias" que se llevará a cabo en la ciudad de Santos - Sao Paulo - Brasil del 23 al 25 de septiembre de 2014

Respuesta: No se otorga aval, teniendo en cuenta los recursos económicos existentes y que la modalidad de participación en el evento es POSTER.

16.3 JONATHAN DAVID HURTADO PACHÓN-código 20101150070 Licenciatura en Química. **Solicitud:** Aval para participar en el "**SIXTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON CONCEPT MAPPING**" con el póster "La verdadera inclusión de la población invidente en el currículo ordinario bajo la didáctica multisensorial" que se llevará a cabo en la ciudad de Santos - Sao Paulo - Brasil del 23 al 25 de septiembre de 2014

Respuesta: No se otorga aval, teniendo en cuenta los recursos económicos existentes que la modalidad de participación en el evento es POSTER

16.4 LINA MARCELA PARRADO PALMA-código 20112140107 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Aval para participar en el "**II CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, LA MATEMÁTICA Y LA TECNOLOGÍA**" con la ponencia "La enseñanza de la termodinámica desde el enfoque de investigación dirigida" que se llevará a cabo en la ciudad de Barrancabermeja-Santander del 14 al 16 de agosto de 2014.

Respuesta: No es procedente, presentado el requerimiento fuera de términos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

16.5 **TATIANA MARCELA AGUILAR MORENO** - código 20132484001 Maestría en Educación.
Solicitud: Aval para participar en el "IV ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE METODOLOGÍA DE CIENCIAS SOCIALES - ELMeCS" con el trabajo "Reflexión metodológica sobre resolución de conflictos desde los derechos humanos" que se llevará a cabo en la ciudad de Heredia - Costa Rica del 25 al 29 de agosto de 2014

Respuesta: No es procedente, presentado el requerimiento fuera de términos.

16.6 **LUIS CARLOS GARCIA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite con aval solicitud para participar en el "XVI ENCUENTRO NACIONAL Y XI INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN - REDCOLSI" que se llevará a cabo en la ciudad de Tunja del 9 al 12 de octubre de 2014 de los estudiantes relacionados a continuación:

	Estudiante	Código	Propuesta de Investigación	Decisión Consejo de Facultad
16.6.1	ANDRES CAMILO CIFUENTES LOPEZ	20141150010	Estudio teórico preliminar de la actividad hidrolítica de la enzima Biotinidaza	Aprobado
16.6.2	JHON JAIRO OSORIO MENDEZ	20121150032	Diseño computacional de estructuras microporosasa organo-metálicas para separación y almacenamiento de gases	Aprobado
16.6.3	NICOLAS GIL MONTENEGRO	20141150024	Diseño computacional de estructuras microporosasa organo-metálicas para separación y almacenamiento de gases	Aprobado
16.6.4	MARIA DEL MAR SANCHEZ	20101150073	Análisis químico preliminar en residuos de las especies S. Oleracea (espinaca), Thymus sp. (tomillo) y a. Ceba (cebolla)	Aprobado

17 SOLICITUD APROBACIÓN ELECTIVAS

17.1 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL**- Presidente C.C. Licenciatura en Física, solicita se considera la posibilidad de ofertar la electiva Taller de Máquinas y Herramientas, adicional a las 8 electivas aprobadas, toda vez que se viene ofertando desde el 2009 y el plan de estudios vigente (créditos) ofrece un total de 9 electivas. Adicionalmente, solicita tener en cuenta que la licenciatura presenta uno de los mayores índices de retención y su aprobación que beneficiaría la culminación pronta del plan de estudios de los estudiantes.

Respuesta: Aprobado

17.2 **LUIS CARLOS GARCIA SANCHEZ**- Presidente del C.C. Licenciatura en Química solicita la aprobación de la electiva Ciencia, Arte y Representación. Fundamenta la solicitud: **a)** El Proyecto Curricular, no cuenta con electivas extrínsecas de un (1) crédito, **b)** No existe suficiente oferta de este tipo de electivas, **c)** La profesora Liz Muñoz manifestó al señor decano su disposición de asumir la electiva.

Respuesta: Aprobado

18 APERTURA COHORTE

18.1 **RUTH MOLINA VÁSQUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología, remite listado de 26 personas inscritas para cursar primer semestre en el periodo académico 2014-III de las cuales (5) lo harán por Modalidad de Formación Avanzada.

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 25-2014
Agosto 21 de 2014

19 SOLICITUD REPORTE DE NOTA POR NOVEDAD

19.1 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** - Presidente del C. C. de Matemáticas solicita autorización para incluir nota en el sistema cóndor de la estudiante **CINDY LORENA CAPERA TOVAR** - código 20082167012 de la asignatura Geometría Diferencial II **Motivo:** **a)** La estudiante inscribió la asignatura en el periodo 2014-I pero el docente titular de la misma Carlos Julio Arrieta no pudo subir la nota al sistema debido a que la asignatura ya no se encuentra dentro del pensum del proyecto. **b)** En el sistema cóndor le aparece como nota definitiva cero **c)** El docente titular le informó que la asignatura había sido vista por modalidad especial y la estudiante afirma que desconocía el proceso de aprobación.

Respuesta: Aprobado

20 SOLICITUD PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR PAGOS DE MATRICULA-PERIODO 2014-III

20.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** - Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, remite relación de seis (6) estudiantes que cancelaron el recibo de matrícula para el periodo 2014-III pero aparecen con el periodo académico 2014-I y solicita se le informe el procedimiento a seguir para que el pago efectuado por los estudiantes sea registrado en el periodo académico 2014-III

Respuesta: Deben solicitar la devolución del valor pagado por la matrícula aduciendo que no hubo actividad académica.

21 AÑO SABÁTICO

21.1 **ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ** - Docente titular TC -Licenciatura en Física, remite informe de actividades y resultados obtenidos durante el año sabático y que se especifican en el plan de trabajo. Adicionalmente, solicita considere la viabilidad de la publicación del libro de texto **FÍSICA - MATEMÁTICA BÁSICA**, resultado de años de trabajo y experiencia personal, docente y la obtenida a través del Grupo de Investigación Física e Informática - FISINFOR y del Semillero de Investigación Simulación y Laboratorios Virtuales – SILAB

Respuesta: Solicitar al docente informar fecha de socialización y remitir documento al Comité de Publicaciones de facultad para análisis y posibilidad de ser publicado..

22 SOLICITUD PRORROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA

22.1 **JORGE ORLANDO BLANCO SUAREZ** -profesor asistente TC - FCE, presenta informe de las actividades realizadas en su comisión de estudios remunerada en el exterior (Contrato No. 87 del 27 de septiembre de 2011) y amparado en el artículo 6o. Del Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007 del CSU, solicita se le conceda prórroga por un año de la comisión de estudios. Anexa comunicación de la directora de tesis, reporte de notas, certificaciones y publicaciones realizadas.

Respuesta: Previo cumplimiento de requisitos, avalar

23 SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBO DE MATRÍCULA - PERIODO 2014-III

Respuesta Ampliación del plazo de pago de matrícula de alumnos de pregrado. Hasta 29 de agosto de 2014, como plazo máximo. Se recomienda informar a los Coordinadores la ampliación para el pago de matrícula de manera extemporánea autorizado por el Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

24 PROPOSICIONES Y VARIOS

24.1 **YURY FERRER FRANCO** - Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval listado de transferencias internas de los estudiantes que realizaron pruebas específicas y cumplen con los requisitos mínimos.

Respuesta: Avalados.

25 RECURSO DE APELACIÓN Y SÚPLICA SOBRE DECISIÓN TOMADA POR EL C.C. DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA.

25.1 **MIGUEL ALONSO VILLAMIL APONTE** - código 20131192042 Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. **Solicitud:** "... solicitar revisión de mi caso para que le permitan culminar con mi maestría, ya que he sido perjudicado en términos académicos y económicos..." Razones en las que fundamenta la petición: **a)** Fue aceptado como estudiante de la Maestría con la aprobación del proyecto de investigación presentado. **b)** Fue seleccionado como beneficiario del Fondo de Formación Avanzada para Docentes y Directivos Docentes del Sector Oficial del Distrito Capital **c)** Ingresó al programa con la expectativa de seguir un proceso de aprendizaje que le permitiera realizar una investigación interdisciplinaria desde su campo profesional y experiencia docente. **d)** Los escenarios de acompañamiento y asesorías académicas no han sido de la calidad esperada. **e)** El planteamiento de un tercer proyecto de investigación, el cual fue reprobado por los jurados de sustentación, a pesar de haber recibido aprobación del tutor asignado. **f)** La formulación de los proyectos de investigación han sido procesos individuales y asesorías externas a la institución en ausencia de aportes y aprendizajes al interior del programa. **g)** Manifiesta su inconformidad ante las respuestas del programa y el perjuicio personal en proceso de formación, el desgaste físico y moral causado.

Observaciones: el consejero Mario Montoya Castillo se declara impedido para votar en la toma de la decisión por haber sido tutor del estudiante.

Respuesta: Se ratifica decisión del Consejo Curricular de la Maestría en Lengua Materna por cuanto decidieron en coherencia con el reglamento de postgrados de FCE.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:30 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	